TITULAR DEL INSTITUTO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ .

P R E S E N T E .

MONTOS PAGADOS POR AYUDA Y SUBSIDIOS $0.00

Con fundamento a lo establecido en el artículo 67,último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice :

"Los entes públicos publicaran en internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas sociales (.....) "

Al respecto manifestamos que este Ente Público no otorgo Ayudas y Subsidios, ya que estas acciones no se encuentran dentro de los fines y objetivos de la Institución ,por lo que al 30 de Junio de 2026, no se ha realizado pago por estos conceptos.

A T E N T A M E N T E

LIC.CESAR JESUS PORRAS FLORES
SAN LUÍS POTOSI A 30 DE JUNIO DE 2026

SECRETARIO EJECUTIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.